

SANTA ROSA, MZA., 28 DE MARZO DEL 2.006.-

RESOLUCION Nº 719/2.006.-

VISTO : El Expediente Nº 4.997-C-2.005, caratulado : CONTADURIA, mediante el cual eleva rendición de la cuenta general del Ejercicio AÑO 2.004, y

CONSIDERANDO :

Que nos encontramos frente a una posible quita de Jurisdicción por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal no ha dado cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo Deliberativo en fs. 79, 80, 81 y 82 de la citada pieza administrativa.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

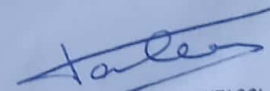
ARTICULO 19.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, envíe el Expediente Nº 4.997-C-2.005, referente a la rendición de la cuenta general del Ejercicio Vencido Año 2.004, con toda la documentación respaldatoria del mismo, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 20.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----


GONZALO G. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


DANIEL EDUARDO FANTACCI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.